

RV: C24-35492 RV: Contestación a la demanda y al llamamiento en garantía Aseguradora Solidaria // Rad. 017-2020-00012 // Dte. Mayerlin Cristina Salazar Jacome vs Distrito de Cali // MPC

Andrés Mauricio Paque Cárdenas <apaquec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 08/08/2024 14:55

Para: Juzgado 17 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm17cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

CONTESTACION SOLIDARIA 2020-00012.pdf;

Cordial saludo,

Remito constancia de que el correo recibido, fue radicado en el aplicativo denominado SAMAI proceso judicial.

Señor usuario: Ya está habilitada la ventanilla digital en la plataforma SAMAI para los Juzgados Administrativo de Cali, por ese canal puede remitir sus memoriales y tendrá de manera inmediata una constancia de radicación.

Por favor utilizar un solo canal para el envío de sus memoriales.

Se remite enlace. <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/>

Por favor no responda a este correo, este email solamente es para dar respuesta a radicación de correspondencia.

Comuníquese con nosotros al email of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acto	Fecha de radicación	Asunto	Actuación	Estado	Acciones
017-2020-00012	14/08/2024	Resolución de la demanda	ACT-CAJ-2024-00012-00012	RESOLUCION	2
017-2020-00012	14/08/2024	Resolución de la demanda	ACT-CAJ-2024-00012-00012	RESOLUCION	2
017-2020-00012	14/08/2024	Resolución de la demanda	ACT-CAJ-2024-00012-00012	RESOLUCION	2
017-2020-00012	14/08/2024	Resolución de la demanda	ACT-CAJ-2024-00012-00012	RESOLUCION	2
017-2020-00012	14/08/2024	Resolución de la demanda	ACT-CAJ-2024-00012-00012	RESOLUCION	2
017-2020-00012	14/08/2024	Resolución de la demanda	ACT-CAJ-2024-00012-00012	RESOLUCION	2
017-2020-00012	14/08/2024	Resolución de la demanda	ACT-CAJ-2024-00012-00012	RESOLUCION	2
017-2020-00012	14/08/2024	Resolución de la demanda	ACT-CAJ-2024-00012-00012	RESOLUCION	2
017-2020-00012	14/08/2024	Resolución de la demanda	ACT-CAJ-2024-00012-00012	RESOLUCION	2
017-2020-00012	14/08/2024	Resolución de la demanda	ACT-CAJ-2024-00012-00012	RESOLUCION	2

Atentamente,

ANDRES MAURICIO PAQUE CÁRDENAS

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca.



De: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 8 de agosto de 2024 14:25
Para: Andrés Mauricio Paque Cárdenas <apaquec@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: C24-35492 RV: Contestación a la demanda y al llamamiento en garantía Aseguradora Solidaria // Rad. 017-2020-00012 // Dte. Mayerlin Cristina Salazar Jacome vs Distrito de Cali // MPC

NATHALIA CORRALES PATIÑO
ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Enviado: jueves, 8 de agosto de 2024 14:22
Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Luis Alberto Bustos Perdomo <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; jorgeandresmaring <jorgeandresmaring@gmail.com>; Jose.sanchez.cel@cali.gov.co <Jose.sanchez.cel@cali.gov.co>
Asunto: Contestación a la demanda y al llamamiento en garantía Aseguradora Solidaria // Rad. 017-2020-00012 // Dte. Mayerlin Cristina Salazar Jacome vs Distrito de Cali // MPC

Señores:

JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTES: MAYERLIN CRISTINA SALAZAR JACOME Y OTROS

DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-017-2020-00012-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT. 860.524.654 - 6, encontrándome dentro del término legal procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA**, presentada por la señora MAYERLIN CRISTINA SALAZAR JACOME Y OTROS en contra de DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por este último a mi representada, en la misma forma y orden en que fueron formulados los hechos y las pretensiones para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tenga en cuenta las precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su despacho, de conformidad con lo que se consigna en el documento adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C.S. J.